

RIO GALLEGOS 04 AGO 2008

**VISTO**

El Expediente N° 63 037/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE por Acuerdo N° 391/08 se avala en general la propuesta de Unificación de Cargos Docentes la cual se origina en la necesidad de realizar una readecuación de la planta docente en lo referente a dedicaciones docentes en virtud de encontramos en la etapa final de la ejecución de dos programas que permitieron la incorporación de nuevos docentes y la jerarquización de un número significativo de docentes que ya revistaban en nuestra planta

QUE estas nuevas incorporaciones y modificaciones de categorías docentes han generado movimientos en el plantel docente que hacen necesaria una revisión y readecuación de las dedicaciones docentes en las distintas áreas disciplinares

QUE asimismo el desarrollo de nuevas ofertas de grado genera la necesidad de replantear la distribución de los recursos humanos en las Áreas y Orientaciones a los efectos de un aprovechamiento integral y racional de los recursos humanos no sólo en lo referente a docencia sino también en investigación y extensión

QUE esta readecuación pretende también brindar la posibilidad y estimular a los docentes que revistan en varias Dedicaciones Simples a participar en investigación y acceder al Programa de Incentivos que requiere de una Dedicación Parcial como mínima condición para ingresar a tal Programa

QUE por Nota N° 517/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicación de Parcial a Completa (En licencia por cargo de mayor Jerarquía Presupuestana) a favor de la Cra Claudia BORRONI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0 1-1) a partir del 1° de Agosto de 2008

QUE la Cra BORRONI se encuentra afectada al equipo de cátedra de las asignaturas Sistemas Contables I Sistemas Contables II Técnica Impositiva Optativa/Electiva Contabilidad Pública de las Carreras Licenciatura en Administración PREGO y TUGO

QUE se debe dar de baja a la Cra BORRONI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad Fiscal – Área Contable – Orientación Tributaria (5 39-4-0 1) en el cargo Categoría Asistente de Docencia interino – Dedicación Parcial (G228/09) y en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino – Dedicación Parcial (G228/31) de la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad (5 39-0-1 1) una vez autorizado el incremento de Dedicación requiendo

QUE se cuenta con el crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016 establece que " El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición previa solicitud del Consejo de Docentes de la Universidad "

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el incremento de Dedicación de Parcial a Completa (En licencia por cargo de mayor Jerarquía Presupuestana) a favor de la Cra Claudia BORRONI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario –

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) a partir del 1° de Agosto de 2008 dar de baja a la Cra BORRONI en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad Fiscal – Area Contable – Orientación Tributaria (5-39-4 0-1) en el cargo Categoría Asistente de Docencia interno – Dedicación Parcial (G228/09) y en el cargo Categoría Profesor Adjunto interno – Dedicación Parcial (G228/31) de la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento según lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1° - AVALAR el incremento de Dedicación de Parcial a Completa (En licencia por cargo de mayor Jerarquía Presupuestana) a favor de la Cra Claudia BORRONI (C U I L N° 27-13582763-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) a partir del 1° de Agosto de 2008 -

ARTICULO 2° - DAR DE BAJA a la Cra Claudia BORRONI (C U I L N° 27 13582763-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad Fiscal – Area Contable – Orientación Tributaria (5-39-4-0-1) en el cargo Categoría Asistente de Docencia interno – Dedicación Parcial (G228/09) y en el cargo Categoría Profesor Adjunto interno – Dedicación Parcial (G228/31) de la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Area Contable – Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido en el Artículo anterior -

ARTICULO 3° - ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento -

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



  
Dr. Alejandro Sánico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

395